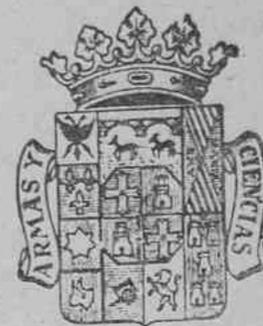




BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales anual pesetas	2.130
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Distrito y 1.ª Instancia y Cámaras Oficiales, anual pesetas	2.825
Particulares, anual ptas. ...	3.385
Semestrales	1.695
Trimestrales	925
Núm. suelto corriente ...	40
" " atrasado ...	65

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente:

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza, 25 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación: Teléfono 74 15 21. Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CV

Miércoles, 28 de febrero de 1990

Núm. 26

Administración Provincial

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

ANUNCIO

Al solo efecto de dar cumplimiento a cuanto dispone el artículo 124 del Real Decreto L. 781/86 de 18 de abril, se hace público que por acuerdos del Pleno Provincial, o por Decretos de la Presidencia de esta Diputación, han sido definitivamente adjudicados, en la forma, precio y a las empresas que seguidamente se relacionan, los siguientes contratos de obra.

Trimestre cuarto del año de 1989

Obra 74/88.—Alumbrado público en Cisneros. Adjudicada definitivamente a "Sociedad Industrial de Construcciones Eléctricas, S. A.", en el precio de 3.732.000 pesetas.

Obra 257/88.—Pavimentaciones en Venta de Baños. Adjudicada definitivamente a empresa Asfaltos Naturales de Campezo, en el precio de 7.990.000 pesetas.

Obra 5/89-B.—"Ampliación abastecimiento y saneamiento en Salcedillo". Adjudicada definitivamente a la empresa CO. RU. CA. SA., en el precio de 3.080.000 pesetas.

Obra 23/89.—"Abastecimiento y saneamiento en Pisón de Ojeda". Adjudicada definitivamente a la empresa CO. RU. CA. SA., en el precio de pesetas 4.920.000.

Obra 98/89.—"Pavimentaciones en Ampudia". Adjudicada definitivamente a la empresa "Hmnos. Martínez Aragón", en el precio de 5.697.200 pesetas.

Obra 123/89.—"Pavimentaciones en Castrillo de Onielo", adjudicada definitivamente a la empresa Asfaltos Naturales de Campezo, en el precio de 1.990.000 pesetas.

Obra 146/89.—"Pavimentaciones en Herrera de Pisuerga". Adjudicada definitivamente a la empresa "Luciano Garrido e Hijos", en el precio de 14.900.000 pesetas.

Obra 90/89.—"Urbanizaciones en Aguilar de Campoo". Adjudicada definitivamente a la empresa Asfaltos Naturales de Campezo, en el precio de 10.850.000 pesetas.

Obra 28/89.—"Pavimentaciones en Herrera de Pisuerga". Adjudicada definitivamente a la empresa Luciano Garrido e Hijos, en el precio de 6.390.000 pesetas.

Obra 71/89.—FC.—"Centro Social en Saldaña, 2.ª fase". Adjudicada definitivamente a la empresa Promocesa, en el precio de 8.900.000 pesetas.

Obra 93/89.—FC.—"Casa Consistorial en Lantadilla". Adjudicada definitivamente a la empresa Promocesa, en el precio de 10.000.000 de pesetas.

Obra 96/89.—"Urbanización acceso a edificio de usos múltiples en Alar del Rey", a la empresa Luciano Garrido e Hijos, en el precio de 5.999.000 pesetas.

Obra 39/89.—FC.—"Urbanización en Velilla del Río Carrión". Adjudicada

definitivamente a la empresa Felipe Calleja, en el precio de 5.983.000 pesetas.

Obra 44/88.—"Saneamiento en Santoyo". Adjudicada definitivamente a la empresa "Construcciones González Montes", en el precio de 1.875.000 pesetas.

Obra 54/89.—"Saneamiento en Támará". Adjudicada definitivamente a la empresa Construcciones Montes González, en el precio de 3.650.000 pesetas.

Obra 55/89.—"Saneamiento en Villalobón". Adjudicada definitivamente a la empresa Luciano Garrido e Hijos, en el precio de 3.700.000 pesetas.

Obra 57/89.—FC.—"Pavimentaciones en Villasarracino". Adjudicada definitivamente a la empresa Hormigones Saldaña, en el precio de 4.585.000 pesetas.

Obra 95/89.—FC.—"Casa Consistorial en Micieces de Ojeda". Adjudicada definitivamente a la empresa don Isidro Fuente Polanco, en el precio de 3.890.000 pesetas.

Obra 111/89.—"Pavimentaciones en varios núcleos de Buenavista de Valdavia". Adjudicada a la empresa Hormigones Saldaña, en el precio de pesetas 4.750.000.

Obra 265/89.—"Pavimentaciones en Carrión de los Condes". Adjudicada definitivamente a la empresa Hormigones Saldaña, en el precio de pesetas 15.000.000.

Obra 74/89.—"Alumbrado público en Santana". Adjudicada definitivamente

a la empresa S. I. C. E., en el precio de 789.827 pesetas.

Obra 143/89.—“Pavimentaciones en Grijota”. Adjudicada a la empresa Hermanos Martínez Aragón, en el precio de 1.943.000 pesetas.

Obra 165/89.—“Pavimentaciones en Palencia”. Adjudicada definitivamente a la empresa José María Sierra Marcos, en el precio de 17.195.000 pesetas.

Obra 257/89.—“Reparación escuelas en Dehesa de Romanos”. Adjudicada definitivamente a la empresa Isidro Fuente Polanco, en el precio de pesetas 1.950.000.

Obra 12/89.—FC.—“Alumbrado público en Astudillo”. Adjudicada definitivamente a la empresa S. I. C. E., en el precio de 5.189.090 pesetas.

Obra 29/89.—FC.—“Pavimentación en Hornillos”. Adjudicada definitivamente a la empresa José María Carazo, en el precio de 2.400.000 pesetas.

Obra 63/89.—“Alumbrado público en Cozuelos”. Adjudicada definitivamente a la empresa S. I. C. E., en el precio de 2.164.570 pesetas.

Obra 94/89.—FC.—“Rep. Casa Consistorial en Lavid de Ojeda”, a la empresa don Isidro Fuentes Polanco, en el precio de 1.970.000 pesetas.

Obra 31/89.—FC.—“Pavimentaciones en Osornillo”. Adjudicada definitivamente a la empresa Hormigones Saldaña, en el precio de 4.000.000 de pesetas.

Obra 38/89.—FC.—“Pavimentaciones en Valde Ucieza”. Adjudicada definitivamente a la empresa José María Sierra Marcos, en el precio de 3.850.000 pesetas.

Obra 267/89.—“Canalización gas Ciudad Asistencial”. Adjudicada definitivamente a la empresa Gas Palencia, en el precio de 14.845.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para cumplimiento de cuanto se dispone en el art. 124 del Real Decreto L. antes mencionado.

Palencia, 20 de febrero de 1990. — El Secretario general, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

845

Diputación Provincial de Palencia

RECAUDACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS MUNICIPALES

EDICTO

Don Servando Marcos Rodríguez, Recaudador Provincial interino de Tributos Locales de la Excm. Diputación Provincial de Palencia.

Hace saber: Que resultando descono-

cido el paradero de los sujetos que a continuación se relacionan, les requiero por el presente edicto para que antes del día 20 de marzo del presente año, realicen sus ingresos en la Caja Provincial o en las cuentas restringidas que la Diputación tiene abiertas en los Bancos y Cajas de Ahorro Provinciales, indicando el concepto, fecha y número de la liquidación.

Contra dichas liquidaciones podrán presentar recurso de reposición ante el Tesorero de esta Diputación, en el plazo de un mes, contados a partir de la recepción de la presente comunicación, que se entenderá desestimada, si no recayese resolución expresa en igual plazo, en cuyo caso podrán presentar recurso ante la Sala de lo Contencioso-

Administrativo en el plazo de un mes, contado a partir de la recepción del presente escrito, todo ello, sin perjuicio de utilizar cualesquiera otras acciones que estimen conveniente en defensa de sus derechos.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso del total del importe de las liquidaciones y en su caso del recargo de apremio.

Lo que con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente, se hace público para general conocimiento.

Palencia, 14 de febrero de 1990.— El Recaudador, Servando Marcos Rodríguez. — Visto Bueno: El Presidente, Jesús Mañueco Alonso.

RELACION DE DEUDORES

Núm. liquid.	Deudor	Municipio	Importe
355	Constanza Becerra Castaño ...	Las Palmas	4.445
422	María Mar Seijas Miñones ...	La Coruña	23.710
465	María Luisa Fernández ...	Palencia	823
527	Rafael Martín Prieto ...	San Sebastián de los Reyes	16.300
540	José Luis Villamuera Fdez. ...	Palencia	4.445
551	Angelines Barrul Escudero ...	Idem	14.135
552	Rosario Barrul Lozano ...	Idem	2.040
557	Carmen Barrul Duval ...	Idem	12.170
598	Antonia Manzanares Jiménez ...	Dueñas	750
614	Honorata Pérez Gutiérrez ...	Palencia	24.795
615	Vanesa Zamora Pérez ...	Idem	18.910
629	Javier Laca Acha ...	Idem	4.445
630	Carlos Gutiérrez Rey ...	Osorno	2.985
633	José Marín Orbich ...	Sevilla	4.445
637	Fidel Vega Ramos ...	León	4.445
642	Felipe Cantera Pérez ...	Palencia	4.445
662	Yolanda Escudero Hernández ...	Carrión del os Condes	59.275
668	Paulina Ce'ada Gómez ...	Palencia	106.695
669	Antonia Manzanares Jiménez ...	Dueñas	16.300
715	Juan Carlos Delgado Hidalgo ...	Palencia	9.545
725	Luis Beldor Lomas ...	Bilbao	12.970
729	Adolfo Gómez Cruz ...	Badalona	11.855
744	Juan Martínez Martínez ...	Palencia	5.715
771	Marta Hernández Lozano ...	Palencia	7.430
783	Florencio Cerrato Vidillos ...	Hornillos de Cerrato	4.445
801	A. A. LOG/61 Administración ...	Valladolid	59.275
802	A. A. LOG/61 Administración ...	Idem	4.445
812	Teresa Fernández Rodríguez ...	Salamanca	47.420
880	Miguel Angel de Miguel Juan ...	Palencia	11.855
893	Debora Iglesias Escudero ...	Madrid	51.865
899	José Carlos de Lamo Avellano ...	Valladolid	23.710
903	Carla Guerrero Torreblanca ...	Magaz de Pisuerga	122.995
912	Raque' Borja Borja ...	Cervera de Pisuerga	82.985
945	Rosana Torreblanca Ramos e hija ...	Magaz de Pisuerga	11.065
949	Comisaría del Seguro Obligatorio ...	Palencia	5.715
950	Consue'lo Antón García ...	Idem	8.890
956	Juan Manuel de la Cruz Agradano ...	Málaga	4.445
957	Luisa Gabarri Escudero ...	Palencia	4.445
962	Miguel Angel Miguel ...	Idem	4.445
971	Julia Pérez Andrés ...	Zaragoza	4.445

liquid. Núm.	Deudor	Municipio	Importe
978	María Fernández Carballo ...	Bilbao	4.445
979	María Mercedes Jiménez Anaya.	Palencia	2.985
985	Virgilio Chico Santos	Támara de Campos	4.445
991	Roberto Fernández Rodríguez.	La Coruña	4.445
996	Angela Gabarri Fernández ...	Palencia	4.445
998	Javier Montoya Jiménez	Idem	6.235
959	Domingo González Ferreiro ...	Bilbao	4.445
1.021	María Rosa Lozano Hernández.	Palencia	2.985
1.034	María Lourdes Rodríguez Tei- xeira	Burgos	40.010
1.035	Luis Jiménez Gabarri	Palencia	47.420
1.039	Consuelo Borja Hernández ...	Idem	6.235
1.052	Julia Simón Amor	Idem	11.855
1.057	Simona García Gutiérrez	Idem	16.300
1.064	Fernando los Santos Fdez. ...	Ponferrada	106.695
1.084	Carla Guerro Torreblanca	Magaz de Pisuerga	13.500
1.085	Raquel Borja Borja	Cervera de Pisuerga	3.500
1.092	Tomás Gandía Agueda	Villodrigo	8.065
1.105	María Elena López Méndez ...	Palencia	4.445
1.107	Isabel Fernández Barrul	Idem	7.430
1.118	Rafael Balbás Rodríguez	Frómista	4.445
1.119	Ana María Alonso González ...	Palencia.	4.445
1.130	Lucía Pinto da Silva	Idem	5.715
1.142	Esther Dos Anjos Fara	Plasencia	4.445
1.154	José García Manzanares	Dueñas	28.155
			766

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

Anuncio de devoluciones de fianzas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en las oficinas de esta Diputación, quienes creyeran tener algún derecho exigible a don Victorino Becerril Melendre, contratista de las siguientes obras:

—“Casa Consistorial en Frechilla”, número 26/87-AD.

—“Adecuación y reforma Ayuntamiento de Cascón”, núm. 42/87-AD.

Según adjudicación que fue acordada por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 17-12-87 y 7-3-88, en la garantía definitiva de 196.000 pesetas y 120.000 pesetas, que tiene prestadas por el referido contrato.

Palencia, 23 de noviembre de 1989.
—El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

5841

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

Anuncio devolución de fianza

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en las oficinas de esta Diputación, quienes creyeran tener algún derecho exigible a Electricidad RAMLI, S. A., contratista de “Alumbrado en Celada de Robledo”, número 54/86, según adjudicación que fue acordada por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 1 de abril de 1987, en la garantía definitiva de 45.200 pesetas, que tiene prestadas por el referido contrato.

Palencia, 23 de noviembre de 1989.
—El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

5841

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

Anuncio devolución de fianza

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo-

cales de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en las oficinas de esta Diputación, quienes creyeran tener algún derecho exigible a don Federico Alvarez - Campana Rueda, contratista de “Normas Subsidiarias de Planeamiento de Castrejón de la Peña”, según adjudicación del concurso, acordada por la Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 7 de enero de 1987, en la garantía definitiva de 38.700 pesetas, que tiene prestadas por el referido contrato.

Palencia, 23 de enero de 1990. — El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

318

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

Anuncio devolución de fianza

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en las Oficinas de esta Diputación, quienes creyeran tener algún derecho exigible a don Arturo de Lamo Villarroel, contratista de “Alumbrado en Villavega de Aguilar”, número 2/86-B, según adjudicación que fue acordada por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 1 de abril de 1987, en la garantía definitiva de 72.000 pesetas, que tiene prestadas por el referido contrato.

Palencia, 12 de febrero de 1990.—El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

660

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Dirección Provincial de Palencia**

CALENDARIO OFICIAL DE FIESTAS PARA 1990

(Modificación)

En relación con el calendario de fiestas aprobado por esta Dirección Provincial en fecha 10-1-90 (B. O. P. del día 15) y en razón a las competencias atribuidas a las Comunidades Autónomas por R. D. 1346/89, de 3 de noviembre, la Junta de Castilla y León, por Decreto 22/1990, de 15 de febrero (B. O. C. y L. del 19), ha dispuesto:

“Sustituir en el Calendario de Fiestas en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 1990, como día festivo laboral y no recuperable, el día 19 de marzo, San José, por el día 12 de abril, Jueves Santo”.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos que procedan.

Palencia, 22 de febrero de 1990.—El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, José A. Ambrós Mari-gómez.

843

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERIA DE FOMENTO

SERVICIO TERRITORIAL DE PALENCIA

RESOLUCION de 19 de febrero de 1990, del Servicio Territorial de Fomento de Palencia, por la que se convoca a los titulares de bienes y servicios afectados, previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, con motivo de las obras: “Mejora de plataforma y firme Carretera Comarcal-627 de Burgos a Potes, punto kilométrico 69,000 al 85,000. TRAMO: Herrera de Pisuerga-Olmos de Ojeda”. CLAVE: 2.1. P - 11.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de 18 de septiembre de 1989, fue aprobado el correspondiente Proyecto. Las mencionadas obras se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar en 1990, con lo que llevan implícitas la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación de conformidad con los artículos 10 y 17 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por Resolución del 18 de septiembre de 1989, de la Consejería de Fomento, se ordenó iniciar el expediente de Expropiación Forzosa, necesario para la ocupación de las fincas afectadas por las obras anteriormente citadas.

La Junta de Castilla y León, por Decreto 10/1990, de 8 de febrero, acordó declarar de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por dichas obras, a efectos de lo prevenido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta y expuesta en los tablo-

nes de anuncios de los Ayuntamientos citados y de este Servicio Territorial, a los efectos previstos en el mencionado artículo 52, y señalar, lugar y hora que a continuación se citan, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario. El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado y acuse de recibo a los interesados afectados.

A dicho acto, deberán acudir los titulares afectados personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Perito y/o un Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 de Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de quince (15) días, o en todo caso hasta el momento del levantamiento de las Actas Previas, a fin de que los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico directo, sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación Anexa, puedan formular por escrito ante este Servicio Territorial, las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la Expropiación.

Palencia, 19 de febrero de 1990.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio J. Alonso Burgos.

Relación que se cita

—LUGAR: Ayuntamiento de HERRE-
RA DE PISUERGA.

—HORA: Nueve treinta.

—DÍA: 19 de abril de 1990.

—: :—

—LUGAR: Ayuntamiento de OLMOS
DE OJEDA.

—HORA: Nueve treinta.

—DÍA: 25 de abril de 1990.

Finca núm.	Propietarios	Superf. M ²
1	Concepción Parra Cabo (Herrera de Pisuerga) ...	750
2	Rodolfo Fernández Ruiz (Herrera de Pisuerga) ...	600
3	Eutiquia Vega Marcos (Herrera de Pisuerga) ...	530
4	Encarnación Llana Herre- ro (Herrera de Pisuerga)	780
5	José Martín Bravo (He- rrera de Pisuerga) ...	615
6	Junta de Castilla y León.	610

Finca núm.	Propietarios	Superf. M ²
7	Encarnación Llana Herre- ro (Herrera de Pisuerga).	725
8	Emilia Rodríguez Zurita (Herrera de Pisuerga) ...	745
9	Junta de Castilla y León.	630
10	Honorato Andrés Martín (Herrera de Pisuerga) ...	385
11	Ade'a Aguilar Díez (He- rrera de Pisuerga) ...	450
12	Emilia Rodríguez Zurita (Herrera de Pisuerga) ...	325
13	Baltasara Pascual García (Herrera de Pisuerga) ...	560
14	Elpidio y Laurentino Mar- cos Gallego (Herrera de Pisuerga) ...	1.210
15	Antonio Gutiérrez Calvo (Herrera de Pisuerga) ...	380
16	Timoteo Gutiérrez Martín (Herrera de Pisuerga) ...	300
17	Francisco Val Martín (Co- zuelos de Ojeda) ...	365
18	Benedicto Gutiérrez Cam- po (Olmos de Ojeda) ...	865
19	César Marcos García (Ol- mos de Ojeda) ...	815
20	Nemesio Marcos García (Olmos de Ojeda) ...	220
21	Hilarión Fernández Largo (Olmos de Ojeda) ...	90
22	Pedro Marcos Cubillo (Olmos de Ojeda) ...	600
23	Benito Izquierdo García (Olmos de Ojeda) ...	545
24	Antonio García Barriuso (Olmos de Ojeda) ...	1.055
25	David García Calvo (Ol- mos de Ojeda) ...	110
26	Javier Gutiérrez Zurita (Olmos de Ojeda) ...	560
27	Javier Gutiérrez Zurita (Olmos de Ojeda) ...	260
28	Elena García Barriuso (Olmos de Ojeda) ...	720
29	Junta Vecinal de Moarves.	765
30	Hnos. Calvo Santos (Ol- mos de Ojeda) ...	1.550
31	Jesús Barvo Varón (Ol- mos de Ojeda) ...	1.230
32	Hermanos Santos del Va- lle (Olmos de Ojeda) ...	440
33	Junta Vecinal de Olmos de Ojeda ...	1.300
34	María Ortega Pérez (Ol- mos de Ojeda) ...	675
35	Silvano Pérez Arroyo (Ca- lle Francisco Ruiz, 12 Madrid) ...	3.100
36	César Marcos García (San Pedro de Moarves) ...	840
37	Pau'ino García Barriuso (San Pedro de Moarves).	75
TOTAL ...		25.275

819

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Dirección General de Carreteras

DEMARCACION DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL PROYECTO: "CN-620 de Burgos a Portugal por Salamanca. Autovía de Castilla, punto kilométrico 75.400 al 86.600. Tramo: Magaz - Venta de Baños. — Provincia de Palencia. — Clave: T2 - P - 2280.

Términos municipales: VILLAMURIEL, MAGAZ, VILLAMEDIANA, DUEÑAS Y VENTA DE BAÑOS (Palencia).

ANUNCIO

Con fecha 17 de enero de 1990, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto arriba expresado, aprobación que lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de la ocupación.

Por la misma Resolución se ordenó a esta Demarcación iniciar el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el mismo.

Estando incluido el proyecto en el Plan General de Carreteras de 1984-1991, le es de aplicación el art. 4.º del Real Decreto Ley 3/1988, de 3 de junio

(B. O. E. de 4 de junio), que declaraba a urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa, como consecuencia de las obras comprendidas en el citado Plan.

En consecuencia esta Jefatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa que regula el procedimiento de urgencia, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones adjuntas, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación forzosa durante los días siguientes, en el:

—Ayuntamiento de Villamuriel:

Día 20 de marzo de 1990, de diez a catorce horas. — Fincas número 9 a 36, ambas inclusive.

Día 21 de marzo de 1990, de diez a catorce horas. — Fincas números 37 a 64, ambas inclusive.

Día 22 de marzo de 1990, de diez a catorce horas. — Fincas números 65 a 92, ambas inclusive.

Día 23 de marzo de 1990, de diez a catorce horas. — Fincas números 93 a 116, ambas inclusive, y 182 a 187, ambas inclusive.

—Ayuntamiento de Magaz:

Día 26 de marzo de 1990, de diez a catorce horas. — Fincas números 119 a 140, ambas inclusive.

Día 27 de marzo de 1990, de diez a catorce horas. — Fincas números 141 a 162, ambas inclusive.

Día 28 de marzo de 1990, de diez a catorce horas. — Fincas números 163 a 181-1, ambas inclusive.

—Ayuntamiento de Dueñas:

Día 29 de marzo de 1990, de diez a once horas. — Fincas números 1 a 8, ambas inclusive.

—Ayuntamiento de Venta de Baños:

Día 29 de marzo de 1990, de once treinta a doce treinta. — Fincas números 11 a 118-2, ambas inclusive.

—Ayuntamiento de Villamediana:

Día 29 de marzo de 1990, de trece a trece treinta horas. — Fincas números 177 a 178.

A dicho Acto comparecerán bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad y pudiendo ir acompañados si así lo desean, de un Perito y Notario con gastos a su costa. Todo ello les será notificado individualmente mediante cédula.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que sean titulares de derechos reales o intereses económicos, que se hayan podido omitir en las relaciones indicadas, podrán formular ante esta Demarcación de Carreteras (Avda. de José Luis Arrese, número 3, edificio Administrativo de Uso Múltiple, cuarta planta, 47071 - Valladolid), alegaciones a los únicos efectos de subsanar los posibles errores que puedan figurar en dicha relación hasta el momento de levantamiento de las Actas.

Valladolid, 6 de febrero de 1990.— El Jefe de la Demarcación, Pedro Escudero Bernat.

TERMINO MUNICIPAL DE DUEÑAS

Finca	Pol.	Par.	PROPIETARIO	Nat.	Sup. (m.²)
1	29	27-H	Comunidad Cisterciense San Isidro Venta de Baños. (Palencia)	C. Rg. 1.ª	388
2	29	27-J	Comunidad Cisterciense San Isidro. Venta de Baños (Palencia)	C. Rega.	10.053
3	29	5006	Hdros. de Dolores Manrique. Venta de Baños (Palencia)	C. Rg. 1.ª	5.154
4	29	5004	Dionisio Villagrà Fernández, Héroes de Baleares, 13. Palencia (Palencia) ...	C. Rg. 1.ª	3.000
4-ED	29	5004	Dionisio Villagrà Fernández, Héroes de Baleares, 13. Palencia (Palencia) ...	Edific.	334
5	29	5007	Hdros. de Dolores Manrique. Venta de Baños (Palencia)	C. Rg. 1.ª	6.287
5-ED	29	5007	Hdros. de Dolores Manrique. Venta de Baños (Palencia)	Edific.	165
6	29	5008A	Dionisio Villagrà Fernández, Héroes de Baleares, 13. Palencia (Palencia) ...	C. Rg. 1.ª	4.437
6-1	29	5008A	Hdros. de Dolores Manrique. Venta de Baños (Palencia)	C. Rg. 1.ª	2.643
6-2	29	5008A	Luis Guantes Cuende. Finca Soto Blanco. Venta de Baños (Palencia)	C. Rg. 1.ª	2.294
7	29	5005	Dionisio Villagrà Fernández, Héroes de Baleares, 13. Palencia (Palencia) ...	C. Rg. 1.ª	9.713
8	29	5009	Luis Guantes Cuende. Finca Soto Blanco. Venta de Baños (Palencia)	C. Rg. 1.ª	27

TERMINO MUNICIPAL DE VILLAMURIEL

9	13	5001	Luis Guantes Cuende. Finca Soto Blanco. Venta de Baños (Palencia)	C. Rg. 1.ª	1.416
10	13	5025	Dionisio Villagrà Fernández, Héroes de Baleares, 13. Palencia (Palencia) ...	C. Rg. 1.ª	10.979
11	13	5014	Dionisio Villagrà Fernández, Héroes de Baleares, 13. Palencia (Palencia) ...	C. Rg. 1.ª	576
12	13	5024	Macario Tristán Toquera. Venta de Baños (Palencia)	C. Rg. 1.ª	2.053

Finca	Pol.	Par.	PROPIETARIO	Nat.	Sup. (m ²)
12-AR	13	5024	Dionisio Villagrà Fernández, Héroes de Baleares, 13. Palencia (Palencia) ...	C. Rg. 1. ^a	2.053
13	13	5023	Rufino Lajo Navas. Venta de Baños (Palencia) ...	C. Rg. 1. ^a	942
14	13	5015	Salvador Barrigón González. Baños de Cerrato (Palencia) ...	C. Rg. 1. ^a	4.420
15	13	5013	Andrea Barrigón González, Velarde, 39. Venta de Baños (Palencia) ...	C. Rg. 1. ^a	4.972
16	13	5012	Gabriel de las Rías Manuel. Cevico de la Torre (Palencia) ...	C. Rg. 1. ^a	2.530
17	13	5010	Hdros. de C. Barrigón Amor. Extensión Agraria de Olmedo. Olmedo (Pa- lencia) ...	C. Rg. 1. ^a	8.857
18	13	5043	Elena García Matía. Venta de Baños (Palencia) ...	C. Rg. 1. ^a	1.817
19	13	5044	Epifanio Bustamante Martínez. Venta de Baños (Palencia) ...	C. Rg. 1. ^a	2.177
20	13	5045	Gregorio Fernández Rey. Venta de Baños (Palencia) ...	C. Rg. 1. ^a	2.328
21	13	5047	Margarita Barrigón Tadeo. Extensión Agraria de Olmedo. Olmedo (Pa- lencia) ...	C. Rg. 1. ^a	4.329
22	13	5048	Antonio Pinacho Manuel. Villamuriel (Palencia) ...	C. Rg. 1. ^a	959
23	13	5050	Antonio Pinacho Manuel. Villamuriel (Palencia) ...	C. Rg. 1. ^a	183
24	13	5057	Antonio Pinacho Manuel. Villamuriel (Palencia) ...	C. Rg. 1. ^a	904
25	13	5061	Antonio Meneses Miguel. Alberto Gómez Arroyo, 26. Villamuriel (Pa- lencia) ...	C. Rg. 1. ^a	68
26	13	5062	Angel Paredes Barrigón. Real, 14. Baños de Cerrato (Palencia) ...	C. Rg. 1. ^a	412
27	13	5056	Agustina Díez Pastor. Mayor, 70. Villamuriel (Palencia) ...	C. Rg. 1. ^a	4.833
28	13	5055	Angel Paredes Barrigón. Real, 14. Baños de Cerrato (Palencia) ...	C. Rg. 1. ^a	669
29	13	5054	Salvador Barrigón González. Baños de Cerrato (Palencia) ...	C. Rega.	13.389
30	11	5135	Saturnina Tadeo Villaverde. Extensión Agraria de Olmedo. Olmedo (Pa- lencia) ...	C. Rg. 3. ^a	2.325
31	11	5134	SEAT Concesionario. Villamuriel (Palencia) ...	C. Rg. 2. ^a	185
32	11	5136	Saturnina Tadeo González. Extensión Agraria del Olmedo. Olmedo (Pa- lencia) ...	C. Rg. 3. ^a	3.539
33	11	5137	Antonio Manuel Barrigón. San Juan. Baños de Cerrato (Palencia) ...	C. Rg. 3. ^a	5.426
34	11	5181	Gregorio de la Fuente de los R. Velarde, 4. Palencia (Palencia) ...	C. Rg. 3. ^a	67
35	11	5139	Emilia Minambres. Palencia (Palencia) ...	C. Rg. 2. ^a	3.120
36	11	5140	Alejandro Fernández Matías. Bautista Guerra. Villamuriel (Palencia) ...	C. Rg. 2. ^a	8.250
37	11	5141	Lucio del Barco Trigueros. Mayor, 38, 3. Palencia (Palencia) ...	C. Rg. 2. ^a	7.190
38	11	5142	Lucio del Barco Trigueros. Mayor, 38, 3. Palencia (Palencia) ...	C. Rg. 2. ^a	5.460
39	11	5143	Germán Meneses del Barco. Avda. Portugal, 4. Villamuriel (Palencia) ...	C. Rg. 2. ^a	4.301
40	11	5144	José Paredes Barrigón. Juan Ramón Jiménez, 34, 1. Venta de Baños (Pa- lencia) ...	C. Rg. 2. ^a	7.732
41	11	5145	José Luis Barrigón. Churrucá. Venta de Baños (Palencia) ...	C. Rg. 2. ^a	4.174
42	11	5146	Francisco Barrigón Peñas. Río Pisuerga, 1. Baños de Cerrato (Palencia) ...	C. Rg. 2. ^a	3.616
43	11	5147	Angel Luis de los Ríos. Ctra. Estación. Baños de Cerrato (Palencia) ...	C. Rg. 2. ^a	3.634
44	11	5148	Angel Luis de los Ríos. Ctra. Estación. Baños de Cerrato (Palencia) ...	C. Rg. 2. ^a	3.715
45	11	5149	Antonio Manuel Barrigón. San Juan. Baños de Cerrato (Palencia) ...	C. Rg. 2. ^a	3.919
46	11	5150	Gregoria de la Fuente de los Ríos. Velarde, 4. Palencia (Palencia) ...	C. Rg. 2. ^a	4.094
47	11	5151	Teodoro Fernández Matías. Mayor, 66. Villamuriel (Palencia) ...	C. Rg. 2. ^a	5.620
48	11	5152	Salvador Barrigón González. Velarde, 39. Baños de Cerrato (Palencia) ...	C. Rg. 2. ^a	5.149
49	11	5153	Petronila Inclán Bravo. Juan Bautista Guerra, 5. Villamuriel (Palencia) ...	C. Rg. 2. ^a	36.563
50	11	5154	Eugenio Pinacho Manuel. Avda. Portugal, 6. Villamuriel (Palencia) ...	C. Rg. 2. ^a	3.617
51	11	5155	Valentín del Barco Triguero. Rodríguez Lagunilla. Villamuriel (Palencia) ...	C. Rg. 2. ^a	2.422
52	11	5127	Emilia Minambres. Villamuriel (Palencia) ...	C. Rg. 2. ^a	28.190
53	11	5107	Ana María Matía Antolín. Gasolinera. Venta de Baños (Palencia) ...	C. Rg. 4. ^a	4.513
54	11	5106	Ana María Matía Antolín. Gasolinera. Venta de Baños (Palencia) ...	C. Rg. 4. ^a	2.378
55	11	5108	Epifanio Meneses del Barco. Juan Bautista Guerra, 4. Villamuriel (Pa- lencia) ...	C. Rg. 4. ^a	4.183
55-1	11	5108	Francisco Gómez García. Avda. de las Eras. Villamuriel (Palencia) ...	C. Rg. 4. ^a	1.971
56	11	5063	Dolores García. Notf. a Narciso García. Villamuriel (Palencia) ...	C. Rg. 4. ^a	241
57	11	5108	Epifanio Meneses del Barco. Juan Bautista Guerra, 4. Villamuriel (Pa- lencia) ...	C. Rg. 4. ^a	452
58	11	5059	Inocencio Suárez López. Floranés, 49, 3.º Dcha. 39010 - Santander (Can- tabria) ...	C. Rg. 4. ^a	452
59	11	5058	Inocencio Suárez López. Floranés, 49, 3.º Dcha. 39010 - Santander (Can- tabria) ...	C. Rg. 4. ^a	591
60	11	5057	Inocencio Suárez López. Floranés, 49, 3.º Dcha. 39010 - Santander (Can- tabria) ...	C. Rg. 4. ^a	655
61	11	5056	Inocencio Suárez López. Floranés, 49, 3.º Dcha. 39010 - Santander (Can- tabria) ...	C. Rg. 4. ^a	817
62	11	5055	Inocencio Suárez López. Floranés, 49, 3.º Dcha. 39010 - Santander (Can- tabria) ...	C. Rg. 4. ^a	975

Finca	Pol.	Par.	PROPIETARIO	Nat.	Sup. (m. ²)
63	11	5054	Inocencio Suárez López. Floranés, 49, 3.º Dcha. 39010 - Santander (Cantabria) ...	C. Rg. 4. ^a	1.098
64	11	5053	Inocencio Suárez López. Floranés, 49, 3.º Dcha. 39010 - Santander (Cantabria) ...	C. Rg. 4. ^a	1.333
64-ED	11	5053	Inocencio Suárez López. Floranés, 49, 3.º Dcha. 39010 - Santander (Cantabria) ...	Edifica.	44
65	11	5052	Agustina Díaz Pastor. Mayor, 70. Villamuriel (Palencia) ...	C. Rg. 4. ^a	1.130
66	11	5051	Inocencio Suárez López. Floranés, 49, 3.º Dcha. 39010 - Santander (Cantabria) ...	C. Rg. 4. ^a	1.540
67	11	5050	Luis Izquierdo Meneses. Valladolid (Valladolid) ...	C. Rg. 4. ^a	5.494
68	11	5046	Fco. Antonio Gómez García. Avda. Aguilera, 3. Villamuriel (Palencia) ...	C. Rg. 4. ^a	7.430
69	11	5049	Confederación Hidrográfica del Duero ...	I-00	2.069
69-ED	11	5049	Confederación Hidrográfica del Duero ...	Edifica.	120
71	10	53A	Enrique Martín Valdez. Colmenares, 8. Valladolid (Valladolid) ...	C. Rg. 5. ^a	33.976
72	10	54	Rafael Manuel Palenzuela. Zamaburo, 34, 6.º D. Lasarte (Guipúzcoa) ...	C. Sc. 6. ^a	1.834
73	10	59	José González Calzada. Venta de Baños (Palencia) ...	C. Sc. 7. ^a	3.152
74	10	58	Estado ...	C. Sc. 7. ^a	81
75	10	60	Francisco García Barquero. Mayor, 29. 2.º Izqda. Villamuriel (Palencia) ...	C. Sc. 6. ^a	4.682
76	10	61	Cámara Agraria Villamuriel. Villamuriel (Palencia) ...	C. Sc. 6. ^a	2.189
77	10	62	Jesús y Ciriaco Manuel. Real. Baños de Cerrato (Palencia) ...	C. Sc. 6. ^a	2.068
78	10	63	Jesús y Ciriaco Manuel. Real. Baños de Cerrato (Palencia) ...	C. Sc. 6. ^a	1.150
79	10	65	Benito Antón de Bustos. Estación, 47. Venta de Baños (Palencia) ...	CS 5. ^a , V	2.245
80	10	66	Estado ...	C. Sc. 7. ^a	1.818
81	10	64	María Cruz Hernández Delgado. Avda. Aguilera, 14. Villamuriel (Palencia).	C. Sc. 6. ^a	418
82	10	69	Hnas. Manuel Palenzuela. Ctra. Baños (Chalet). (Palencia) ...	C. Sc. 6. ^a	9.595
83	10	75	Gabriel de los Ríos Manuel. Cevico de la Torre (Palencia) ...	C. Sc. 7. ^a	2.125
84	10	76	Carmen Meneses Curiese. Máximo Rodríguez, 13. Villamuriel (Palencia) ...	C. Sc. 7. ^a	891
85	10	77	Elías Tejerina Alvarez. Venta de Baños (Palencia) ...	C. Sc. 7. ^a	2.242
86	10	78	Estado ...	C. Sc. 6. ^a	584
87	10	81	Aurelio Ríos Manuel. Instituto. Venta de Baños (Palencia) ...	C. Sc. 6. ^a	4.426
88	10	82	Aurelio Ríos Manuel. Instituto. Venta de Baños (Palencia) ...	C. Sc. 6. ^a	2.038
89	10	99	Ricardo Calzada Manuel. Valladolid (Valladolid) ...	C. Sc. 6. ^a	1.587
90	10	100	Teódulo Calzada Marín. Pl. Castillo. 7. Baños de Cerrato (Palencia) ...	C. Sc. 6. ^a	1.470
91	10	83	Rogelio Amor de los Ríos. Tariego de Cerrato (Palencia) ...	C. Sc. 6. ^a	4.748
92	10	85	Hnas. de los Ríos Palenzuela. Instituto. Venta de Baños (Palencia) ...	C. Sc. 6. ^a	731
93	10	84	Carmen Barrigón González. Velarde, 39. Baños de Cerrato (Palencia) ...	C. Sc. 6. ^a	8.415
94	9	1	Hermelinda Barrigón Amor ...	C. Sc. 5. ^a	4.183
95	9	46	Ayuntamiento de Villamuriel. Villamuriel (Palencia) ...	C. Sc. 6. ^a	3.282
96	9	44	Florentino Meneses Rodríguez. Avda. Valladolid. Palencia (Palencia) ...	C. Sc. 6. ^a	2.007
97	9	43	Hnos. Daza Luis. Era, 9. Baños de Cerrato (Palencia) ...	C. Sc. 6. ^a	8.932
98	9	42	Cruz Esteban Nieto. Carnicería, 8. Baños de Cerrato (Palencia) ...	C. Sc. 6. ^a	2.662
99	9	41	Anastasia Luis Sánchez. Ctra. Venta de Baños (Palencia) ...	C. Sc. 6. ^a	5.159
100	9	40	Antonio Manuel Ibáñez. 1.º de Junio. Venta de Baños (Palencia) ...	V-0	1.108
101	9	39	Masa Comunitaria ...	C. Sc. 6. ^a	2.766
102	9	38	Jacoba Meneses Miguel. Alberto Gómez Arroyo, 26. Villamuriel (Palencia).	C. Sc. 6. ^a	2.897
103	9	37	Antonio Manuel Barrigón. Baños de Cerrato (Palencia) ...	C. Sc. 6. ^a	1.765
104	9	35	José Paredes Barrigón. Juan Ramón Jiménez, 34, 1.º. Venta de Baños (Palencia) ...	C. Sc. 6. ^a	2.471
105	9	53	Cruz Esteban Nieto. Carnicería, 8. Baños de Cerrato (Palencia) ...	C. Sc. 6. ^a	9.293
106	9	54	Andrea Barrigón González. Velarde, 39. Baños de Cerrato (Palencia) ...	C. Sc. 5. ^a	271
107	9	25	Tomás Aguado Barrigón. Venta de Baños (Palencia) ...	C. Sc. 7. ^a	10.824
108	9	5029	José Luis Rodríguez López. Palencia (Palencia) ...	C. Sc. 4. ^a	928
109	9	5030	José Barrigón López. Barrigón. Venta de Baños (Palencia) ...	C. Sc. 4. ^a	1.797
110	9	5031	Gregorio de la Fuente de los Ríos. Velarde, 4. Baños de Cerrato (Palencia).	C. Sc. 4. ^a	1.190
111	9	5032	Sinesio Villán Salazar. Avda. General Goded, 35, 3.º Palencia (Palencia) ...	C. Sc. 4. ^a	1.220
112	9	5033	Luis Villán Salazar. Marino Rodríguez, 10. Villamuriel (Palencia) ...	V-0	1.150
113	9	34	César Abarquero. Antonia Cerrato (Palencia) ...	Cr3, Cs7	16.083
113-1	9	34	Javier Abarquero Abarquero. Reyes Católicos, 1. Venta de Baños (Palencia) ...	Cr3, Cs7	15.494
113-2	9	34	José Paredes Barrigón. Frontera del Haro. Venta de Baños (Palencia) ...	Cr3, Cs7	24.021
114	9	31	José Paredes Barrigón. Frontera del Haro. Venta de Baños (Palencia) ...	C. Sc. 7. ^a	15.396
115	9	30	Antonio Marcos Helguera. Avda. Valladolid. Palencia (Palencia).	Cs7, E-0	10.746
116	9	32	Hdros. de Pilar Buey Villán. Pl. Mayor, Magaz (Palencia) ...	C. Sc. 7. ^a	4.835
118	7	25	Alvaro Paredes ...	C. Secn.	5.382
182	12	5031	Ezequiel García Motillol. Juan Bautista Guerra, 5. Villamuriel (Palencia).	C. Reg. 2. ^a	6.450

Finca	Pol.	Par.	PROPIETARIO	Nat.	Sup. (m ²)
183	12	5030	Godofredo Diez Rojas. Juan Bautista Guerra, 10. Villamuriel (Palencia) ...	C. Rg. 2. ^a	15.848
184	12	5029	Estado ...	E-O	740
185	11	5160	Petronila Inclán Bravo. Juan Bautista Guerra, 5. Villamuriel (Palencia) ...	C. Rg. 2. ^a	11.087
186	11	5158	Angeles Inclán Bravo. Juan Bautista Guerra, 5. Villamuriel (Palencia) ...	C. Rg. 2. ^a	975
187	11	5159	Eugenio Pinacho Manuel. Avda. Portugal, 4. Villamuriel (Palencia) ...	C. Rg. 3. ^a	464

TERMINO MUNICIPAL DE VENTA DE BAÑOS

70	5	5002	Narciso González Lagunilla. Villamuriel (Palencia) ...	V	382
70-AR	5	5002	José Luis Fernández ...	V	382
117	7	1A	Pedro Ortega Baranda. Soto de Cerroto (Palencia) ...	Cs3. ^a , 4. ^a	3.474
117-1	7	1A	Alvaro Paredes. Soto de Cerrato (Palencia) ...	Cs3. ^a , 4. ^a	1.008
117-2	1	1A	Leovino Paredes Simón. Soto de Cerrato (Palencia) ...	Cs3. ^a , 4. ^a	3.792
117-3	7	1A	Germánico Núñez Diez. Soto de Cerrato (Palencia) ...	Cs3. ^a , 4. ^a	9.656
117-4	7	1B	Fidencio Sáez Martínez. Soto de Cerrato (Palencia) ...	Cs3. ^a , 4. ^a	5.843
117-5	7	1A	Jesús Sánchez Nozal. Soto de Cerrato (Palencia) ...	Cs3. ^a , 4. ^a	9.564
117-6	7	1A	José Sánchez Nozal. Soto de Cerrato (Palencia) ...	Cs3. ^a , 4. ^a	7.714
117-7	7	1A	Luis López de Linares. Soto de Cerrato (Palencia) ...	Cs3. ^a , 4. ^a	21.006
117-8	7	1A	Diputación de Palencia. Palencia (Palencia) ...	Cs3. ^a , 4. ^a	2.118
118-1	7	1A	Leovino Paredes Simón. Soto de Cerrato (Palencia) ...	C. Secan.	2.111
118-2	7	1A	Alvaro Paredes. Soto de Cerrato (Palencia) ...	C. Secan.	12.299

TERMINO MUNICIPAL DE MAGAZ

119	6	16	Concepción Primo Miguel. Isabel la Católica, 8, 9.º. Valladolid (Valladolid).	Labor	16.837
120	6	19	Arturo Lezcano Miguel. Magaz (Palencia) ...	Labor	10.052
121	6	20	Ayuntamiento de Pedraza. Magaz (Palencia) ...	Labor	3.174
122	6	21	Hnos. Lezcano Miguel. Magaz (Palencia) ...	Labor	30.678
123	6	48	Hnos. González Villahoz. Magaz (Palencia) ...	Labor	23.580
124	6	47	Gabriel Diez Hernández ...	Labor	22.279
125	6	46	Caja de Ahorros de Salamanca. Magaz (Palencia) ...	Labor	11.390
126	15	29	Justiniano Arribas Arribas. Magaz (Palencia) ...	Labor	6.064
127	15	30	Purificación Arribas Arribas. Magaz (Palencia) ...	Labor	7.425
128	15	31	Hnos. Lezcano Miguel. Magaz (Palencia) ...	Labor	13.217
129	15	35	Joaquín González Pérez. Magaz (Palencia) ...	Labor	20.086
130	15	34	Hnos. Salvador García. Magaz (Palencia) ...	Labor	1.595
131	15	40	Angeles Durango Balsas. Villaviudas (Palencia) ...	Labor	12.671
131-1	15	41	Gonzalo Dumias Ramos. Magaz (Palencia) ...	Labor	165
132	4	20	César Primo Miguel. Martínez Concepcionista, 5. 28006-Madrid (Madrid) ...	C. Regad.	9.594
133	4	25	Hnos. González Villahoz. Magaz (Palencia) ...	C. Regad.	6.000
134	4	27	Hnas. Infante Díaz. Magaz (Palencia) ...	C. Regad.	16.976
135	4	26	Aniano González Villán. Magaz (Palencia) ...	C. Regad.	5.535
136	2	24	Rosa González Pérez. Magaz (Palencia) ...	C. Regad.	4.434
137	4	28	Gabriel Diez Hernández. Magaz (Palencia) ...	C. Regad.	26.209
138	4	29	Erenco Primo Millán. Magaz (Palencia) ...	C. Regad.	5.254
139	4	32	Dolores Aristin Pérez y otro. Magaz (Palencia) ...	C. Regad.	689
140	4	31	Carlos Primo González. Magaz (Palencia) ...	C. Regad.	14.289
141	4	5025	Aurelio Buey Lechón. Magaz (Palencia) ...	C. Regad.	3.062
142	4	34	Hnos. Jiménez Gallardo. Magaz (Palencia) ...	C. Regad.	14.515
143	4	34	Arturo Lezcano Miguel. Magaz (Palencia) ...	C. Regad.	9.926
144	4	35	Ayuntamiento de Magaz. Magaz (Palencia) ...	C. Regad.	1.805
144-1	4	35	Hnos. Castro Arribas. Magaz (Palencia) ...	Edifica.	100
144-2	4	35	Aurelio González García. Magaz (Palencia) ...	Edifica.	50
144-3	4	35	Jesús González González. Magaz (Palencia) ...	Edifica.	22
145	4	36	Ayuntamiento de Magaz. Magaz (Palencia) ...	C. Regad.	2.302
146	4	37	Andrés Diez Gil. Venta de Baños (Palencia) ...	C. Regad.	5.042
147	4	38	Irene Sancho Miguel. Magaz (Palencia) ...	C. Regad.	3.570
148	4	39	Rafael Pérez Miguel. Magaz (Palencia) ...	C. Regad.	2.210
149	4	40	Hnos. Pérez Miguel. Magaz (Palencia) ...	C. Regad.	2.087
150	4	41	César González Villahoz. Magaz (Palencia) ...	C. Regad.	1.308
151	4	43	Ana Sancho Miguel. Magaz (Palencia) ...	C. Regad.	521
152	4	44	Aurelio Buey Lechón. Magaz (Palencia) ...	C. Regad.	3.849
153-1	4	5001	Dictina de Coa Ortega ...	C. Regad.	456
153-2	4	5018- 5019	Angeles Durango Balsas. Villaviudas (Palencia) ...	C. Regad.	686

Finca	Pol.	Par.	PROPIETARIO	Nat.	Sup. (m. ²)
153-3	4	5020	Felisa Fernández Marín y otro. Magaz (Palencia)	C. Regad.	479
153-4	4	42	Irineo Fernández Valdeolmillos. Magaz (Palencia)	C. Regad.	20.344
153-4E	4	42	Irineo Fernández Valdeolmillos. Magaz (Palencia)	Edifica.	126
154	4	45	Ignacio Fernández de Coa. Magaz (Palencia)	C. Regad.	6.079
155	1	2	Gregorio González Pérez. Madrid (Madrid)	C. Regad.	7.381
156	1	8	Cristino Pérez Miguel. Magaz (Palencia)	C. Regad.	4.011
157	1	9	Mariano Pérez Miguel. Magaz (Palencia)	C. Regad.	1.427
158	1	10	Justiniano González Villana y otro. Magaz (Palencia)	C. Regad.	8.295
159	1	16	César Primo Miguel. Magaz (Palencia)	C. Regad.	5.831
160	1	12	Grisógono de Coa Puertas. Magaz (Palencia)	C. Regad.	80
161	1	13	Jesús Humanes López. Isabel la Católica, 8, 9.º. Valladolid (Valladolid) ...	C. Regad.	1.417
162	1	15	Valentín Fernández de Coa. Magaz (Palencia)	C. Regad.	5.841
163	1	18	José Hernández González. Magaz (Palencia)	C. Regad.	9.603
163-1	1	20	Soledad Dueñas Buey. Magaz (Palencia)	C. Regad.	4.261
164	1	43	Aurelio Dueñas Buey. Magaz (Palencia)	C. Regad.	10.441
165	1	21	Martiniana Fernández Marín y otro. Magaz (Palencia)	C. Regad.	11.361
166	1	22	Angeles Durango. Villaviudas (Palencia)	C. Regad.	12.226
167	1	23	Joaquín González Pérez. Magaz (Palencia)	C. Regad.	25.214
168	1	24	Valentín Buey Villán. Magaz (Palencia)	C. Regad.	3.783
169	1	25	Rufina Dueñas Ramos. Magaz (Palencia)	C. Regad.	4.210
170	1	32	Comercial Palentina. Panaderos, 14. Palencia (Palencia)	C. Regad.	4.565
171	1	31	Joaquín González Pérez. Magaz (Palencia)	C. Regad.	2.350
172	1	30	Julia Puertas Diez. Magaz (Palencia)	C. Regad.	831
173	1	26	Hnos. Lezcano Miguel. Magaz (Palencia)	C. Regad.	4.035
174	1	29	Trinidad de Coa. Pérez	C. Regad.	4.653
175	1	28	Anunciación de Coa Pérez	C. Regad.	1.027
176	1	27	Visitación González Pérez. Estación. Venta de Baños (Palencia)	C. Regad.	3.631
179	15	1	Desconocido	C. Regad.	111
180-1	1	4	Ana Infante Buey. Clavel, 6. Palencia (Palencia)	C. Regad.	664
180-1E	1	4	Ana Infante Buey. Clavel, 6. Palencia (Palencia)	Edifica.	162
180-2	1	42	Aurea García Sanz. Magaz (Palencia)	C. Regad.	552
180-3	1	3	Rosa Salvador García	C. Regad.	449
181	1	5	Valentín Buey Villán. Magaz (Palencia)	C. Regad.	970
181-ED	1	5	Valentín Buey Villán. Magaz (Palencia)	Edifica.	98
181-1	1	6	José Hernández Diez. Magaz (Palencia)	C. Regad.	359

TERMINO MUNICIPAL DE VILLAMEDIANA

177	4	56	Hildegart Bravo Polo. Pl. Magro Miguel Romero. Villamediana (Palencia).	C. R. 2. ^a	960
178	4	55	Teodomiro Villahoz López. Magaz (Palencia)	C. R. 2. ^a	4.760

763

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE
VALLADOLID

Notificación

De conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se hace pública notificación de pliego de cargos a don Teódu'o Pérez San Martín, cuyo último domicilio conocido fue Juan Bravo, 6, 3.º-F - 34003 - Palencia, correspondiente al expediente de sanción número VA-17-209-O, por la que se propone la multa de 59.000 pesetas por circular arrastrando un cargamento de remolacha, con un peso total de 45.020 kilogramos, P. M. A. 38.000 kilogramos, exceso: 7.020 kilogramos, infringiendo lo esta-

b'ecido en D-490/62, calificados los hechos como falta grave, por el artículo 141 i) Ley 16/87, de 30 de julio.

Se le hace saber el derecho que le asiste de formular en el plazo de quince días hábiles, las alegaciones que considere convenientes a su derecho, aportando las pruebas de que intente valerse.

Valladolid, 15 de febrero de 1990.—
P. D. El Jefe del Servicio Territorial de Fomento (Res. 30-1-89, BOCYL número 21), Albino López Torrecilla.

844

**Confederación Hidrográfica
del Duero**

A N U N C I O

El Ayuntamiento de Villalobón, solicita autorización para la realización de obras en cauce público del arroyo

de Villalobón, término municipal de Villalobón (Palencia), así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

Información pública

Las obras descritas en la documentación técnica presentada son:

Ensanche en 3 metros de longitud del puente existente a la altura del kilómetro 3 de la carretera comarcal 617, Palencia - Astudillo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose ex-

puesto el expediente para su examen en el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 25 de enero de 1990. — El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

401

JUZGADO DE LO SOCIAL DE PALENCIA

Cédula de notificación

Por la presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado - Juez del Juzgado de lo Social de Palencia y su provincia, en resolución dictada en el día de la fecha, en ejecución número 26/89, dimanante de autos número 937/89, seguidos a instancia de don Salvador Cartujo Lobejón y veintisiete personas más, contra Calzados Leticia, S. A., en reclamación de cantidades por el concepto de salarios, se notifica a expresada demandada que, por auto de esta fecha, han sido adjudicados a los ejecutantes los lotes de bienes números 1 y 6; a la Cía. Mercantil Cetramar Orense, S. A., el lote núm. 2; a don José Moya Sánchez los lotes números 3 y 5, y a don Ricardo José García Gallego, el lote número 4, y a don Ildefonso Hernando González, el lote núm. 7, por los siguientes precios: 125.000 pesetas; 175.000 pesetas; 250.000 pesetas; 80.000 pesetas; 335.000 pesetas; 300.00 pesetas y 60.000 pesetas respectivamente.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la ejecutada Calzados Leticia, S. A., y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente, en Palencia, a veinte de febrero de mil novecientos noventa. — El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

821

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PALENCIA

PRESIDENCIA

Anulación de Requisitoria

Marta Romero González, natural de La Felguera, de estado compañera, profesión no tiene, de 20 años de edad, hija de Juan de Dios y de María Luisa, procesada en el Procedimiento Abreviado núm. 18 de año 1989, correspondiente al rollo de sala núm. 73/88, seguido por el delito de robo.

Se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de fecha 20 de diciembre de

1989, por haber sido hallada la misma. Palencia, veinte de febrero de mil novecientos noventa. — El Presidente, Manuel Domínguez. — El Secretario, José Luis Gómez.

852

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA - LEON

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

VALLADOLID

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 103 de 1990, por el Letrado don Fernando Fuerte Fernández, en nombre y representación de Julián Villamediana Trigueros, contra resolución del Ministerio del Interior de 18 de septiembre de 1989 (número 129406), por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra expediente sancionador incoado por denegación de un guía de circulación.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa. — Ezequías Rivera Temprano.

625

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA - LEON

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

VALLADOLID

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se

ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 105 de 1990, por el Letrado don Fernando Fuerte Fernández, en nombre de Julián Villamediana Trigueros, contra resolución de 18 de septiembre de 1989 (número 129448 y Referencia MTH/ama) del Ministerio del Interior, que desestima el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra resolución de la Comisión Nacional del Juego de 28 de septiembre de 1988, que denegó guía de circulación.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa. — Ezequías Rivera Temprano.

624

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA - LEON

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

VALLADOLID

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 750 de 1989, por Mariano Sánchez Hernández, contra desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto el 9 de febrero de 1989, contra el acto administrativo de la Subdirección General de Recursos Humanos, que con motivo de la participación en la huelga legal del día 14 de diciembre de 1988, se le dedujo en la nómina de mes de enero la cantidad de 4.672 pesetas.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener

interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintidós de febrero de mil novecientos noventa. — Ezequías Rivera Temprano.

849

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA.—NUM. 1

EDICTO

Don Juan Francisco Bote Saavedra, Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia número uno de Palencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio para reanudación del tracto sucesivo, con el número 242/89, a instancia de don Ambrosio Huerta Rojo. La finca objeto de la reanudación es la siguiente:

URBANA. — Casa situada en el casco de Becerril de Campos, calle de la Escuela, seña'ada con el núm. 8. Linda por la derecha de su entrada, con casa de Fernando Crespo; izquierda, otra de herederos de Gregorio Buey, y de espalda, con la calle del Bolo, en la cual tiene puerta accesoria. Consta de un piso alto y otro bajo, y además patio y corral al descubierto, una bodega subterránea, ocupando dicha casa una superficie de cuatrocientos metros cuadrados.

Los linderos actua'es son: derecha, Vicente Pérez; izquierda, María Matía, y fondo, Antonio Pajares.

Figurando inscrita al folio 35 Vt.º del tomo 1.060, libro 120 del Ayuntamiento de Becerril de Campos, la finca número 8.372, cuya inscripción 5.ª de herencia y última de dominio, es la anteriormente descrita.

Y en Providencia dictada en el expediente en el día de la fecha, se ha acordado publicar el presente edicto, por el que se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la reanudación del tracto sucesivo solicitada, a fin de que dentro del término de diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Palencia, a veinte de febrero de mil novecientos noventa. — Juan Francisco Bote Saavedra. — La Secretaria judicial, Margarita Martín.

853

PALENCIA. — NUM. 4

Cédula de notificación y citación

En el juicio de que se hará mención se ha dictado la siguiente:

Providencia. — Ilma. Sra. Renedo Juárez. — En el Juzgado de primera instancia e instrucción núm. cuatro de Palencia, a veintiuno de febrero de mil novecientos noventa.

Habiendo concluido el plazo de práctica de prueba de este juicio de cognición 205/86, seguido a instancia de Banco de Castilla, S. A., frente a Santiago Revuelta A beira, se reciben estos autos para mejor proveer por término de diez días, se acuerda la citación del

demandado, por el BOLETIN OFICIAL de la provincia, señalando para la primera citación el día uno de marzo, a las diez cincuenta y cinco horas y para la segunda citación el cinco de marzo, a las diez cincuenta y cinco horas, bajo apercibimiento de tenerle por confeso si no comparece a esta segunda citación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 593 de la L. E. C.. — Lo manda y firma S. I.

Y para que sirva de cédula de notificación y citación en forma, libro la presente en Palencia, a veintiuno de febrero de mil novecientos noventa. — El Secretario (ilegible).

822

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

INTERVENCION

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 1990

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1990, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 1990.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Palencia, 14 de febrero de 1990. — El Alcalde, Antonio Encina Losada.

Quedando el Presupuesto General de esta Entidad para 1990, definitivamente cifrado en la cuantía que a continuación se expresa en el resumen por capítulos y por cada uno de los correspondientes a los Organismos y Empresas que lo integran:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1	Impuestos directos	950.959.571
2	Impuestos indirectos	107.200.000
3	Tasas y otros ingresos	886.821.512
4	Transferencias corrientes	838.640.341
5	Ingresos patrimoniales	45.982.585

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7	Transferencias de capital	146.000.000
8	Activos financieros	2.000.000
9	Pasivos financieros	537.060.000
	Total Ingresos	3.514.664.009

270

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1	Gastos de personal	1.210.172.723
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	930.094.990
3	Gastos financieros	123.064.424
4	Transferencias corrientes	278.832.049

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	Inversiones reales	724.000.000
8	Activos financieros	2.000.000
9	Pasivos financieros	246.499.823
	Total Gastos	3.514.664.009

Debiendo publicarse un resumen del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su entrada en vigor conforme dispone el artículo 150.5 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Y, para que conste, libro la presente, de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, en Palencia, a 22 de febrero de 1990. — Visto Bueno: El Alcalde, Antonio Encina Losada.

856

Ayuntamiento de Palencia

ANUNCIO

Siendo necesario adquirir por esta Administración Local, calzado con destino al personal de los diferentes servicios de este Excmo. Ayuntamiento de Palencia, por medio del presente, se hace público, para todos aquellos que estuvieran interesados en el suministro de calzado que a continuación se detallan, envíen a la Delegación de Adquisiciones, presupuesto valorado, en el plazo máximo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio:

CALZADO:

- 131 pares de botas forradas.
- 44 pares de zapatos de señora.
- 3 pares de playeras lona.
- 11 pares de botas de goma poceras.
- 20 pares de botas de goma pesqueras.
- 10 pares de botas de tela rebacheo.
- 9 pares de zapatos ordenanzas.

Palencia, 21 de febrero de 1990.
— El Concejal delegado de Adquisiciones, P. O., (ilegible).

824

Ayuntamiento de Palencia

ANUNCIO

Siendo necesario adquirir por esta Administración Local, vestuario de verano con destino a la Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento de Palencia, por medio del presente, se hace público, para todos aquellos que estuvieran interesados en el suministro de las prendas que a continuación se detallan, envíen a la Delegación de Adquisiciones, presupuesto valorado, en el plazo máximo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

VESTUARIO:

- 100 pantalones de verano.
- 200 camisas de manga corta.
- 200 pares de calcetines.

Palencia, 21 de febrero de 1990.
— El Concejal delegado de Adquisiciones, P. O., (ilegible).

824

Ayuntamiento de Palencia

Advertido error en el anuncio relativo al concurso que se convoca para otorgar la concesión de explotación del servicio de Bar en el Campo Municipal de Fútbol "Las Ferrallas", publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de 21 de febrero de 1990, se procede a incluir la siguiente corrección:

"En la apertura de proposiciones, punto 7, párrafo 1.º, donde dice a las trece horas de primer día hábil, debe decir trece treinta horas".

Palencia, 23 de febrero de 1990. — El Alcalde - Presidente del Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes, Antonio Encina Losada.

855

Ayuntamiento de Palencia

ANUNCIO

Siendo necesario adquirir por esta Administración Local, instrumentos musicales con destino a la Academia Municipal de Música de este Excelentísimo Ayuntamiento de Palencia, por medio del presente, se hace público, para todos aquellos que estuvieran interesados en el suministro del material que a continuación se detallan, envíen a la Delegación de Adquisiciones, presupuesto valorado, en el plazo máximo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

INSTRUMENTOS MUSICALES

- 1 piano.
- 1 Oboe.
- 1 Requinto.
- 2 Clarinetes.
- 1 Clarinete A'to.
- 1 Flauta.
- 1 Saxofón Alto.
- 1 Saxofón Tenor.
- 1 Trombón de varas. Fa. Sib.
- 1 Bombo de marcha, con parche de piel.
- 1 Bomba de Corcierto, con soporte.
- 1 Gong de 42 cm., con soporte.
- 1 Güiro con raspador.
- 1 Juego de Bongos con soporte.
- 1 Timbal, afinación automática de 64 centímetros.
- 1 Timbal, afinación automática de 57 centímetros.
- 1 Timbal, afinación automática de 71 centímetros.
- 1 Xilófono, 44 notas.
- 1 Tam-Tam, de 96 cm., con soporte.
- 1 Flautín.
- 1 Temple-Bloks.
- 1 Soporte platos, modelo concierto.
- 1 Juego de cascabeles con mango.
- 1 Juego de campanillas.
- 1 Látigo.

Palencia, 22 de febrero de 1990. — El Concejal delegado de adquisiciones, P. A. (ilegible).

857

CARRION DE LOS CONDES*Anuncio devolución de fianza*

Recibidas definitivamente las obras de pavimentación en Carrión de los Condes, núm. 290/84, y solicitada por el contratista Asfaltos Naturales de Campezo, S. A., la devolución de la fianza-definitiva de 160.520 pesetas (cancelación del aval del Banco de Vizcaya, núm. 20.6080), se hace público, a fin de que, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Carrión de los Condes, 15 de diciembre de 1989. — El Alcalde, Francisco Molina Salas.

6201

CARRION DE LOS CONDES*Anuncio de subasta*

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 8 de febrero de 1990, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la enajenación mediante subasta de

parcelas en el Polígono Industrial de Carrión de los Condes, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se ap'azará cuando resu'lte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto. — Enajenación de ocho parcelas de 612,5 metros cuadrados; siete de 2.460 metros cuadrados, y una de 4.900 metros cuadrados.

Tipo de licitación. — 1.512 pesetas el metro cuadrado, mejorables al alza.

Fianzas. — La provisional el 2 por 100 del precio de licitación y la definitiva el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, desde las nueve a las catorce horas.

En Secretaría estará de manifiesto el expediente, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones. Igualmente podrán ser examinadas las condiciones para la concesión de subvenciones por creación de puestos de trabajo (400.000 pesetas por puesto de trabajo creado).

Apertura de proposiciones. — En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

1.—Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará el lema "Proposición para tomar parte en la venta mediante subasta de parcelas del Polígono Industrial, convocada por el Ayuntamiento de Carrión de los Condes", con arreglo al siguiente modelo:

"Don ..., mayor de edad, con domicilio en calle ... de ..., provincia de ..., con D. N. I. núm. ..., en nombre propio (o en representación de ..., como acredita por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número ..., de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir la parcela núm. ..., en el precio de ... (letra y número), con arreglo al pliego de condiciones económico - administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma)".

2.—Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre, los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, en cuanto le sean de aplicación atendido el objeto del contrato.

c) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

d) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada y bastantada.

e) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el correspondiente Registro, cuando concurre una sociedad de esta naturaleza.

f) Indicación de la potencia eléctrica que precisará la actividad a instalar.

Carrión de los Condes, 12 de febrero de 1990. — El Alcalde, Francisco Molina Salas.

643

CERVERA DE PISUERGA

ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el 20 de febrero de 1990, aprobó el Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico - Administrativas, redactado para la contratación de las obras que se indican mediante concierto directo:

—Obra número 46/89, denominada "Construcción de dos abrevaderos en el monte "El Tremedal", término Municipal de Cervera de Pisuerga".

—Obra núm. 50/89, denominada "Ampliación del depósito de agua al pueblo de Resoba".

—Obra núm. 52/89, denominada "Pistas de acceso al monte "Roblecedo" y monte Alto Barrio", de Cervera "de Pisuerga".

—Obra núm. 65/89, denominada "Construcción de una tenada en el Collado de las Doncellas, pueblo de Resoba".

—Obra núm. 66/89, denominada "Construcción de servicios públicos en el pantano de Ruesga".

Dichos Pliegos permanecerán expuestos al público durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

Cervera de Pisuerga, 23 de febrero de 1990. — El Alcalde, Antonio Villanueva Calvo.

876

DUEÑAS

EDICTO

En las oficinas municipales, se encuentran a disposición del público, para su examen, los Padrones del Impuesto de Circulación de Vehículos, P. P. Entrada de Vehículos y P. P. Vados, relativos al ejercicio de 1990, así como los de Suministro de Agua a Domicilio, Tasa Baruras y Alcantarillado, relativos al segundo semestre de 1989, al efecto de oír las reclamaciones pertinentes, durante el plazo de quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dueñas, 22 de febrero de 1990. — El Alcalde, José M. Cañadas.

863

RECAUDACION MUNICIPAL Y AGENCIA EJECUTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE DUEÑAS

Edicto - Anuncio de cobranza

Don Luis - Miguel Gil García, Recaudador del Ayuntamiento de Dueñas.

Hace saber: Que durante los días hábiles (excepto sábados), comprendidos entre el 19 de marzo y el 19 de mayo, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario, en la oficina de Recaudación Municipal, sita en Venta de Baños, calle Santa Teresa, número 2, los recibos de los tributos locales del Ayuntamiento de Dueñas, correspondientes a los conceptos de Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, P. P. de vado permanente, P. P. entradas de vehículos, impuesto publicidad de 1990.

Se advierte a los contribuyentes y demás interesados que, transcurrido el día 19 de mayo de 1990, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos incurrirán en el recargo del 20 por 100 (20%), y en su caso los intereses de demora, iniciándose el procedimiento de cobro por la vía de apremio (embargos).

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento General de Recaudación, se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y de gestión de cobro de los expresados recibos a través de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas del artículo 83 del expresado Reglamento.

El horario de cobranza, dentro del mencionado período voluntario, será de las diez a las trece y de las diecisiete a las veinte horas, en la antedicha oficina. — No obstante, durante los días 19, 20 y 21 de marzo, la cobranza se rea-

lizará en las oficinas del Ayuntamiento de Dueñas.

Se advierte igualmente que en ningún caso se intentará el cobro a domicilio.

Lo que, con el visto bueno del señor Tesorero, se hace público para general conocimiento, conforme al artículo 81.5 y 6 del Reglamento General de Recaudación.

Dueñas, 20 de febrero de 1990. — El Recaudador, Luis Miguel Gil García. —Visto Bueno: El Tesorero (i'egible). 841

RECAUDACION MUNICIPAL Y AGENCIA EJECUTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE DUEÑAS

EDICTO

Don Luis Miguel Gil García, Recaudador Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Dueñas.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio administrativo que con el número 28/89, se sigue en esta Recaudación Municipal contra Industrias Lácteas "Virgen de la O", por débitos al Ayuntamiento de Dueñas, de S. de Agua y Basura, Alcantarillado, Contribución T. Urbana, Licencia Fiscal Industrial, D. de Canalones, Publicidad y Circulación de Vehículos de 1988 y 89, de los años 1988 y 1989, se ha practicado la siguiente:

Diligencia de embargo. — En cumplimiento de lo acordado en providencia de fecha 31-12-88 y otras, acordando el embargo de los bienes de Industrias Lácteas "Virgen de la O", y desconociéndose otros bienes de su propiedad:

Declaro embargados: URBANA. — Solar en Dueñas, en la carretera vieja o Camino de Palencia, sin número, con una superficie de 420 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; izquierda, de Teodoro Ruiz; derecha, Hros. de Felisa Ca'zada, y fondo, Cuesta de Santa María y cotarro; sobre el mismo se ha construido la siguiente edificación compuesta por un sótano, planta baja y planta primera y planta segunda. La planta sótano tiene una superficie construida de 188.29 metros cuadrados y útil 147.43 metros cuadrados. La planta baja tiene una superficie construida de 413.4 metros cuadrados y útil 321.57 metros cuadrados. — La planta primera, tiene una superficie construida de 277.72 metros cuadrados y útiles de 227.27 metros cuadrados. La planta segunda o de recepción tiene una superficie construida de 84 metros cuadrados y útiles 74.69 metros cuadrados. La edificación está destinada a fábrica de quesos y ocupa toda la superficie del solar y con los mismos linderos.

El suelo de esta finca se ha formado por la agrupación de las inscritas con los números 14.654, folio 164 del tomo 1.678, inscripción 2.ª y el núm. 15.839, folio 197 del tomo 2.409, inscripción primera.

Esté embargo se lleva a efecto para responder de las siguientes cantidades: Doscientas cuarenta y cinco mil noventa y cinco pesetas de principal; cuarenta y nueve mil ciento veintiuna de recargo de apremio (20%) y otras cien mil pesetas presupuestadas provisionalmente para costas y gastos del procedimiento, que por ahora hacen un total de trescientas noventa y cuatro mil ciento veintiuna pesetas.

Notifíquese esta diligencia de embargo a los deudores Cooperativa Ganadera "Virgen de la O", por medio de edictos, conforme a la Regla 55.2 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, por resultar desconocido su paradero y hallarse declarados en rebeldía, haciéndoles saber los recursos que contra este embargo puedan interponer y requiriéndoles para que en el plazo de tres días, hagan entrega en este Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Dueñas de los títulos de propiedad del inmueble embargado, bajo apercibimiento de que de no entregarlos, serán suplidos a su costa por certificación de los extremos que sobre titulación dominical de tales bienes, conste en el Registro de la Propiedad.

Notifíquese asimismo, en su caso, al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios si los hubiere con la advertencia a todos de que podrán designar perito que intervenga en la tasación, y a los que resulten forasteros o desconocidos, para que designen en esta ciudad persona que legalmente las represente y reciban las notificaciones que hayan de practicarse con motivo de este procedimiento.

Líbrense mandamiento a la señora Registradora de la Propiedad núm. 2 de Palencia, en solicitud de que practique la anotación de este embargo a favor del Ayuntamiento de Dueñas, y expida la correspondiente certificación de cargas que graven el inmueble reseñado. — Dueñas, 20 de febrero de 1990. —El Recaudador.

Lo que notifico a los deudores y demás interesados, por medio del presente edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, advirtiéndole que contra este acto de gestión recaudatoria y solamente por motivos de procedimiento, conforme dispone el artículo 187 del Reglamento General de Recaudación, podrá presentar recurso ante el señor Alcalde del Ayuntamiento de Dueñas, dentro de los ocho días há-

biles siguientes a la fecha de su publicación en citado BOLETIN, con carácter previo a interposición de recurso de reposición o reclamación económico-administrativa, advirtiéndoles, que la interposición de cualquier recurso, no suspenderá el procedimiento de apremio si no se cumple en su forma y términos lo dispuesto en el art. 190 del Reglamento General de Recaudación.

Dueñas, 20 de febrero de 1990. — El Recaudador, Luis Miguel Gil García. 840

FRESNO DEL RIO

EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio de 1990, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de treinta días, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Fresno del Río, 19 de febrero de 1990. — El Alcalde, Teódu'o Rodríguez. 860

HERRERA DE PISUERGA

EDICTO

Advertida la omisión que luego se dirá en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al extraordinario de 25 de noviembre de 1989, en su página 6, relativa a "precio público por entradas de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamientos, cargas y descargas de mercancías de cualquier clase", aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, se procede a su publicación:

Artículo 3. Cuantía:

—Por reserva de vía pública para aparcamiento, 2.500 pesetas.

Herrera de Pisuerga, 21 de febrero de 1990. — El Alcalde (i'egible). 875

HERRERA DE VALDECAÑAS

EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio de 1990, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de treinta días, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Herrera de Valdecañas, 22 de febrero de 1990. — El Alcalde, Ubaldo Sardino. 825

HORNILLOS DE CERRATO

EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio de 1990, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de treinta días, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Hornillos de Cerrato, 20 de febrero de 1990. — El Alcalde, Blas Guijas.

828

MUDA

EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio de 1990, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Mudá, 22 de febrero de 1990.—El Alcalde, Mario Arto.

864

PEDRAZA DE CAMPOS

EDICTO

Habiéndose aprobado definitivamente por esta Entidad Local, como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión de 29 de noviembre de 1989, el expediente de suplemento de crédito número 1/89, por medio de transferencias, en el Presupuesto General del ejercicio de 1989, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el núm. 2 del art. 450, en relación con el art. 446, del Texto Refundido, aprobado por R. D. 781/1986, de 18 de abril, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en este expediente:

Presupuesto de gastos

1. Remuneraciones de personal.
Anterior: 1.261.000 pesetas.
Aumentos: 15.000 pesetas.
Total: 1.276.000 pesetas.
2. Compras de bienes corrientes y de servicios.
Anterior: 1.640.000 pesetas.
Aumentos: 375.000 pesetas.
Bajas: 140.000 pesetas.
Total: 1.875.000 pesetas.
3. Intereses.
Anterior: 60.000 pesetas.
Aumentos: 40.000 pesetas.
Total: 100.000 pesetas.

4. Transferencias corrientes.
Anterior: 95.000 pesetas.
Aumentos: 5.000 pesetas.
Total: 100.000 pesetas.

6. Inversiones reales.
Anterior: 295.605 pesetas.
Bajas: 295.000 pesetas.
Total: 605 pesetas.

Suma total de modificaciones.
Aumentos: 435.000 pesetas.
Bajas: 435.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pedraza de Campos, 15 de febrero de 1990. — El Alcalde, Eustolio Vallejo.

838

POZO DE URAMA

EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio de 1990, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de treinta días, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Pozo de Urama, 21 de febrero de 1990. — El Alcalde, Rufino Diez.

826

REINOSO DE CERRATO

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 3 del artículo 460 del Texto Refundido de Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal el Expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1989, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, cuya exposición será por quince días hábiles, y durante ese plazo y ocho días más, también hábiles, podrán formularse por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Reinoso de Cerrato, 9 de febrero de 1990. — El Alcalde, J. M. Rodríguez.

837

RIBAS DE CAMPOS

EDICTO

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno, con fecha 2 de febrero de 1990, el Padrón para el cobro del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al año 1990,

se hace pública la aprobación y exposición del mismo en las oficinas de la Casa Consistorial, y se hace saber que con arreglo a lo dispuesto en el núm. 4 del artículo 14 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, los interesados podrán formular, ante el Organismo que dictó el acuerdo o resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, como previo al contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial.

Ribas de Campos, 22 de febrero de 1990. — El Alcalde (ilegible).

859

SALINAS DE PISUERGA

EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio de 1990, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Salinas de Pisuerga, 22 de febrero de 1990. — El Alcalde, Felipe Torices.

866

SAN CEBRIAN DE MUDA

EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio de 1990, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

San Cebrián de Mudá, 22 de febrero de 1990. — El Alcalde, Adrián Herrero Artó.

865

SAN CRISTOBAL DE BOEDO

EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio de 1990, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de treinta días, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el

mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

San Cristóbal de Boedo, 21 de febrero de 1990. — El Alcalde (ilegible).

861

TAMARA DE CAMPOS

EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio de 1990, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales podrá mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Támara de Campos, 14 de febrero de 1990.—El Alcalde (ilegible).

862

VELILLA DEL RIO CARRION

EDICTO

El Presupuesto General de 1990 ha sido aprobado definitivamente, por un importe de ciento nueve millones quinientas mil pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo por capítulos:

INGRESOS

1. Impuestos directos ...	56.685.000
2. Impuestos indirectos ...	817.000
3. Tasas y otros ingresos.	4.747.000
4. Transferencias corrientes	37.101.000
5. Ingresos patrimoniales.	9.040.000
6. Enajenación de inversiones reales ...	450.000
7. Transferencias de capital ...	460.000
9. Variación de pasivos financieros ...	200.000
TOTAL ...	109.500.000

GASTOS

1. Remuneraciones de personal ...	47.402.000
2. Compra de bienes corrientes y de servicio ...	36.500.000
4. Transferencias corrientes	7.500.000
6. Inversiones reales ...	6.573.000
7. Transferencias de capital ...	11.325.000
8. Variación de activos financieros ...	200.000
TOTAL ...	109.500.000

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto General para 1990

A) PERSONAL FUNCIONARIO:

1. Con habilitación nacional.
 - Secretario, una plaza vacante.
- 2.—Escala de Administración General.
 - Sub-escala Administrativa, dos plazas en propiedad.
- 3.—Sub-escala de Servicios Especiales.

De personal de oficios, cuatro plazas en propiedad.

B) PERSONAL LABORAL:

- Un operario de limpieza.
- Un vigilante.
- Un arquitecto técnico (vacante).

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contempladas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Velilla del Río Carrión, 26 de febrero de 1990. — El Alcalde, Félix Bonillo González.

858

VILLAHERREROS

EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio de 1990, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de treinta días, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Villaherreros, 15 de febrero de 1990. —La Alcaldesa, Teresa Rodríguez.

827

Documentos expuestos

PRESUPUESTOS MUNICIPALES GENERALES APROBADOS PARA EL EJERCICIO DE 1990

Aprobado por esta Corporación el Presupuesto General, correspondiente al ejercicio de 1990, de conformidad con el artículo 446.1, del Texto Refundido de las Disposiciones Legislativas vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público por plazo de quince días hábiles en esta Secretaría - Intervención, durante cuyo plazo podrá presentar reclamaciones en este Ayuntamiento para ante el Pleno de esta Corporación, los habitantes del término municipal y demás personas y entidades enumeradas en el art. 447.1 de dicho Texto Refundido y por los motivos expresados en el apartado 2 de este precepto.

Ayuntamientos que se citan:

Loma de Ucieza 815

PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES

Terminadas las operaciones de rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 1 de enero de

1990, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento por espacio de quince días.

Durante este plazo podrán examinarse las hojas padronales y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo presentar reclamación sobre inclusiones, exclusiones, datos de inscripción y clasificación de los habitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN:

Herrera de Valdecañas	832
Hornillos de Cerrato	829
Melgar de Yuso	873
Mudá	864
Pa'enzuela	874
Población de Cerrato	872
Salinas de Pisuegra	866
San Cebrián de Mudá	865
San Cristóbal de Boedo	861
Támara de Campos	862
Valde - Ucieza	831
Venta de Baños	871
Villaherreros	830

CENSO CANINO 1990

Habiéndose formado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el Censo Canino correspondientes al año 1990 y en cumplimiento de lo dispuesto en el núm. uno de la Circular de 4 de enero de 1990, de la Dirección General de la Salud Pública y Asistencia, y de la Dirección General de Producción e Industrias Agroalimentarias, de la Junta de Castilla y León, por la que se establecen los plazos para la realización de determinados aspectos en relación con el Censo Canino de 1990; dicho Censo Canino permanecerá expuesto al público durante un período de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, contados a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; con el fin de que todas aquellas personas interesadas puedan consultarlo y presentar las alegaciones que estimen pertinentes sobre los datos contenidos en el mismo.

Ayuntamientos que se citan:

Aguilar de Campoo	867
Carrión de los Condes	835
Espinosa de Cerrato	869
La Serna	868
Mudá	864
Nogal de las Huertas	836
Ribas de Campos	870
Salinas de Pisuegra	866
San Cebrián de Mudá	865
Támara de Campos	862
Valde - Ucieza	834
Villaherreros	833